

ISO 9001

Señor (a) JAIME MUÑOZ CORDOBA Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio No. 2019-3492.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Secretaria General

Sandra D.

Northerd Razon Social FERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERI. Direction:carrens 11 No. 34-16/45

Ciciad: SUCARAMANSA

Departamento:SANTANDER Codigo Postal:080006246

Envio:YG224930023CO

DESTINATARIO Montanii Razon Sociat. Jame Munoz coapoba

Dirección CALLE 40 Nº28 15 APT 201 MEJORAS PUBLICAS

Chinton BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Dódigo Postal:680002266

ior

○Net

Fecha Admisión: 12/04/2019 12:23:42

ME MUNOZ CORDOBA

Romanda de la description de description de la No. 28-16 April 201 - Mejoras Públicas

aramanga, 11 de abril de 2019.

Sucaramanga

SUNTO:

10.

INFORMACIÓN SEGUIMIENTO A QUEJA

Document

Personería de Bucaramanga

Fecha: 11/abr./2019 03:53 PM Dependencia: 10 - Despacho

Anexos

No. Folios

Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS

Correspondencia Enviada Número: 2019-3528

2695-2019 RADICADO PERSONERIA:

Cordial saludo,

En ejercicio de la función de velar por la efectividad del derecho de petición y en atención a la remisión por competencia por la Procuraduría Provincial de Bucaramanga de su petición relacionada con la queja interpuesta por usted ante la SECRETARÍA DE HACIENDA Y/O TESORERIA MUNICIPAL; le comunico que la Personería de Bucaramanga dentro del límite de su competencia realizará el respectivo seguimiento a su petición y adicional se solicitó información a la Doctora MIREYA FORERO BOLAÑOS - Secretaria de Hacienda - y a la Doctora JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ - Tesorera Municipal-, acerca de las razones por las cuales no se ha realizado devolución de dineros.

Por lo anterior, estaremos atentos a dicho trámite, una vez se obtenga respuesta definitiva, se le informará.

MARIA HELENA BERBEO MEDINA

Profesional Especializada

Despacho Personero Municipal Proyectó: Angie Carolina Carrillo

> PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte. Carrera 11 No. 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070 personeriabucaramanga@hotmail.com www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 3 0 ADR 20 9 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a JAIME MUÑOZ CORDOBA, toda vez que fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,

ONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, ______ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

2 2 ABR 2019

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

La Etta History of

Sandra D.

